A QUIEN INTERESE:

ASUNTO: **Verificación de certificado de Aptitud Ocupacional**

Cordial Saludo

Según su solicitud relaciono números de acta, y fecha de certificación de nuestro egresado del programa: **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS.**

La Institución se encuentra regida por el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

El numeral 3.3 del decreto 4904 nos faculta para certificar COMO TÉCNICOS LABORALES a nuestros estudiantes. En el capítulo I, numeral 1.2 del decreto 4904 se señala que las instituciones como la nuestra "hacen parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5ª de la ley 115 de 1994".
Bajo el amparo de la ley las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente reconocidas por el MEN no requieren registro ante el ICFES. El registro del ICFES es válido y requerido sólo para la EDUCACIÓN FORMAL.
Para mayor información ver Decreto 1075 de 2015, 4904 de 2009 y Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006. La Corporación Educativa de Córdoba está debidamente registrada y reconocida ante la Secretaria de Educación Departamental y Municipal con sus debidos registros para sus programas Técnicos Laborales.

Berlys Roció Baloco Guzmán
Cédula de Ciudadanía 1.062.961.183 de Cereté

Acta N.	**0031**
Folio	**072**
Libro	**004**
Fecha	**12/12/2025**

Para mayor constancia se firma en Montería a los 12 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CÓRDOBA
PERSONERIA JURIDICA 2663
TEL. 781 7306 MONTERIA

MEIRA DEL MAR FUENTES VANEGAS
Directora Académica

Elaboro/SindyR.